



RESOLUCIÓN N° **0076** DE 2022
Enero 20

Por la cual se ADICIONA el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la UIS para la Vigencia Fiscal de 2022 del FONDO COMÚN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior No. 67 de 2003, en su Artículo 41 establece que el Consejo Superior debe aprobar las operaciones de adición, reducción que modifiquen el valor total de los gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda.
- b. Que según Acuerdo del Consejo Superior No. 060 de diciembre 13 de 2021, se autorizó al Rector para que mediante Resolución modifique el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión, correspondiente al cierre de la vigencia de 2021 y al inicio de vigencia fiscal de 2022.
- c. Que la Universidad Industrial de Santander suscribió un Contrato Especifico No. 2210733 derivado del Pacto Funcional Santander Contrato de Mandato No. 221009 – Suscrito entre el DNP y ENTERRITORIO, con el fin de destinar recursos del Fondo Regional para los pactos territoriales y los demás que se requieran para la cofinanciación del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER”, que se encuentra priorizado en el Plan de Acción 2021 del Pacto Funcional Santander.
- d. Que el valor total del contrato específico asciende a la suma de CIENTO CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (114.196.122.634), discriminados así: Recursos del Fondo Regional para los Pactos Territoriales hasta la suma de SESENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000.000); recursos del Departamento de Santander por la suma de TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$36.190.547.367); y la Universidad Industrial de Santander como entidad Ejecutora, aporta a título de cofinanciación la suma de DIECIOCHO MIL CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE acorde con la cláusula de Valor de Contrato y de los recursos a transferir y forma de transferencia.
- e. Que el rector de la Universidad Industrial de Santander, solicita adicionar la suma de CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000.000), correspondiente a la segunda transferencia que gira ENTERRITORIO en calidad de mandatario del Departamento Nacional de Planeación al Proyecto “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER”, según Contrato Especifico No.2210733 derivado del Pacto Funcional Santander Contrato de Mandato No.221009 – Suscrito entre el DNP y ENTERRITORIO,
- f. Que es necesario adicionar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la presente vigencia, aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior No.058 del 13 de diciembre de 2021.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad Industrial de Santander de la Vigencia Fiscal de 2022 por la suma de CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000.000), así:

FONDO COMÚN

I N G R E S O S

APORTES OFICIALES

5.000.000.000



RESOLUCIÓN N° **0076** DE 2022
Enero 20

41101050 GOBIERNO NACIONAL - INVERSIÓN	5.000.000.000	
TOTAL INGRESOS		5.000.000.000
EGRESOS		
INVERSIÓN		
INVERSIÓN FÍSICA		5.000.000.000
81201010 CONSTRUCCIONES	5.000.000.000	
TOTAL GASTOS		5.000.000.000

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los veinte (20) días de enero de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,